

siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 8 de octubre de 1986.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE ALGECIRAS

*Cédula de citación*

IV.1221

En providencia de esta fecha en tramitación del Juicio de Faltas n° 1183/86-B, sobre hurto, el Sr. Juez de Distrito ha acordado citar a Gabriel Jurado Mañez y Carlos Jurado Mañez, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de que asistan al acto de Juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre a las 9,15 horas, con los medios y pruebas que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer le paraá el perjuicio a que haya lugar en derecho, e instruyéndole el artículo 8° del Decreto de 21.11.62.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados anteriormente expido la presente en Algeciras, a 22 de octubre de 1986.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

*Cédula de notificación y vista de costas*

IV.1222

En el Juicio de Faltas número 27/86, sobre hurto, seguido en este Juzgado contra María Carmen Moreno Benito hoy en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicadas en dicho Juicio y que se inserta seguidamente por término de tres días al penado expresado.

TASACION DE COSTAS: D.C. Registro, 75 pesetas; 28,1 Juicio, 340; 28,1, D. Previa, 40; 29,1, Ejecución, 100. D.C.6 y Art. 31 Despachos, 2.630; 10,6 Tasación, 510; Reintegró, 475 pesetas.

Total Costas: 4.170 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado penado, expido la presente en Estella, a 22 de octubre de 1986.— El Secretario, Vicente Ager.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE LAGUARDIA

*Sentencia*

IV.1223

D<sup>a</sup> Carmen Gay Vitoria, Secretaria del Juzgado de Distrito de Laguardia.

Doy fe: Que en los autos de Juicio de Faltas n° 73/85 seguidos por amenazas se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la Villa de Laguardia, a 23 de abril de 1986, el Sr. D. José Ignacio Corres Bernedo, Juez de Distrito de la misma y su distrito, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas n° 73/85 seguido por amenazas en el que son parte, el Ministerio Fiscal en

representación de la acción pública y como denunciante D<sup>a</sup> María Jesús Sánchez González, y como denunciada D<sup>a</sup> Julia Mendoza Relvas.

Hechos probados.— 1°: Que el día 14 de abril de 1985, la denunciante se encontraba en la localidad de Oyón, y en compañía de unas amigas entraron en el Bar denominado Stones, donde le pidió el importe de unas consumiciones que al parecer le debía la denunciada M<sup>a</sup> Julia Mendoza Relvas, de lo que tras una discusión, comenzó a golpearla, teniendo que ser asistida de lesiones en la Casa de Socorro de Logroño. Según manifestaciones de los testigos que constan en autos al parecer no fue golpeada, sino que se cayó debido al estado de embriaguez en que se encontraba la denunciante. No comparecen al acto del Juicio.

2°: En la vista que el Sr. Fiscal ha solicitado (la solicitado) la absolución por falta de pruebas y las costas del juicio.

3°: En la tramitación del presente juicio se han observado las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho.— 1°: Que los hechos declarados probados, no constituyen infracción penal al comporarse debido a las declaraciones contradictorias de las partes, procede absolver libremente a la denunciada de las faltas que ha sido acusada.

2°: Que en cuanto a las responsabilidades civiles no procede hacer declaración alguna.

3°: Las costas de este Juicio deben recaer sobre el acusado (Art. 109 del Código Penal).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la acusado D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Julia Mendoza Relvas, de la acusación contra la misma formulada, declarando de oficio las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, D. José Ignacio Corres, firmado y rubricado.

Lo preinserto, concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito y para que conste y sirva de notificación a M<sup>a</sup> Jesús Sánchez González y M<sup>a</sup> Julia Mendoza Relvas, ambas en ignorado paradero, expido y libro el presente en Laguardia, a 13 de octubre de 1986.— La Secretaria.

#### JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA N° 14 DE LOGROÑO

*Anulación de requisitoria*

IV.1224

Don Manuel Santamaría Ayucar, Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza n° 14 de Logroño.

Con esta fecha he dispuesto la anulación de la requisitoria dictada el día 26 de octubre de 1983, en la que se insertaba la busca y captura de Anselmo Gil Gutiérrez, nacido en Calahorra (La Rioja) el día 29 de septiembre de 1.963, hijo de Pablo y de María Pilar y provisto de pasaporte PO-Vg 7185/77, por haber sido hallado el referido.

Se agradece a las Autoridades civiles y militares y demás personas los servicios que hubieran prestado.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Adjudicación definitiva de la "Adquisición de 8 máquinas de escribir electrónicas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes"*  
V.A.744

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 3 de julio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de la Empresa EMESA, por un importe de 1.268.000 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Adquisición de un piano con destino al Conservatorio Profesional de Música"*  
V.A.745

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 18 de julio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de la Casa Erviti, por un importe de 220.000 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Realización de un Mapa de Servicios Sociales"*  
V.A.746

El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, con fecha 5 de septiembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la realización del mapa de referencia, a favor de la Empresa Mendieta Asociados, S.A., por un

importe de 3.600.000 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva del "Equipamiento (2ª fase) de la Residencia de Ancianos de Calahorra"*  
V.A.747

El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, con fecha 26 de agosto de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva, por lotes, del equipamiento de referencia, tal y como se indica:

Lote n° 5: A el Corte Inglés, por un importe de: 94.950 Pts.

Lote n° 6: A el Corte Inglés, por un importe de: 1.374.844 Pts.

Lote n° 8: Desierto.

Por Resolución de fecha 27 de junio de 1986:

Lote n° 1: Exclusivas Luna, S.A., por un importe de: 2.658.000 Pts.

Lote n° 2: Exclusivas Luna, S.A., por importe de: 496.000 Pts.

Lote n° 3: Flabesa, por un importe de: 1.112.855 Pts.

Lote n° 4: Flabesa, por un importe de: 4.649.058 Pts.

Lote n° 7: Pancorbo, por un importe de: 357.221 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de la "Adquisición e instalación de 20 camas articuladas con sus accesorios, y 20 mesillas para el Hospital de La Rioja"*  
V.A.748

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 29 de abril de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor